

EL IRIS

Año VI.



DIARIO CATÓLICO



Núm. 1.445.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

C. José M.º Quadrado, 40.—Imprenta.

Teléfono n.º 144.

Ciudadela (Menorca) lunes 4 de Febrero de 1918

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Al mes 0,75 Ptas.

Pago adelantado

Campana justificada

Contra el Carnaval

Trasladamos con mucho gusto a nuestras columnas el artículo que con los títulos que anteceden publica en uno de sus últimos números nuestro apreciable colega de Madrid «El Universo».

Una iniciativa feliz del señor Arzobispo de Granada ha producido un gran movimiento de opinión contra las fiestas del Carnaval, siempre abominables, y mucho más en la dolorosa situación en que el mundo se halla.

Concretamente el prelado de Granada ha pedido al alcalde de aquella ciudad que, en atención a las críticas circunstancias por que España atraviesa, se supriman los bailes de mascarar.

También pidió el Sr. Meseguer y Costa que no se consientan mascarar ni comparsas el Domingo de Piñata, por ser tiempo de Cuaresma, y como la semilla ha caído en tierra bien a bonada, puede decirse que la propuesta ha sido aceptada por unanimidad.

«Juan de Aragón», con su viril estilo, hizo [análoga demanda] en «La Correspondencia de España».

«El Día», comentando la comunicación del citado señor Arzobispo, dice discretamente:

Justa y oportuna, la petición del prelado granadino en estos momentos angustiosos debe ser acogida como una medida necesaria.

De un extremo a otro de la Península se extiende la inquietud y cunde la alarma, ante la crisis, cada vez más aguda, y las dificultades, cada día más insuperables, que la vida ofrece.

Cuando el mundo entero se desangra, convulsionado en un vértigo de locura y de crueldad; cuando nuestra nación, ajena al espectáculo de horror que brinda Europa, sufre las consecuencias de la gran tragedia, y los pueblos paralizan su vida, y se escucha el clamoreo ansioso de las multitudes

hambrientas, y se anuncia un porvenir de mayores dolores, es cruel y lamentable que las calles de estas ciudades, atenazadas por la miseria, se llenen de alegres mascaradas y triunfe en ellas la risa grotesca de Arlequín.

Hambre, dolor, horas preñadas de un futuro que se presagia lleno de tristeza, agobian el espíritu patrio en el momento actual.

Sin actuar de profetas de ruina ni sentar plaza de augures pesimistas, parécenos que no son estas horas de España las más propicias al jocundo esparcimiento de los mascarones carnavalescos.

La linda comedieta amada por Colombina y Pierrot luce bien en un jardín erguiraldado de luces, en la quietud magnífica de la noche, mientras se escucha lejana la música que ameniza el banquete...

Ahora, desgraciadamente para todos, no hay banquetes, ni siquiera pan en muchos hogares; no hay alegría, que es hermana del bienestar, y no hay luces tampoco

ni aun para el más perentorio servicio.

Sobra, pues, la farsa, y Pierrot y su dulce y perversa amada harán bien en alejarse del triste escenario que se les ofrece.

¿Qué máscaras más grotescas, más dolorosas y más terribles que esas que ponen la miseria y la inquietud en los rostros de los hombres sin trabajo y las mujeres sin pan que gritan en las calles?

El notable escritor Manuel Machado ha dicho también en «El Liberal»:

«... Otra cosa que pasa, para no volver nunca tal vez, es el Carnaval. Leo que en Coruña lo han solidado, al menos por este año. Celebraré que este noble ejemplo cunda, no sólo porque en verdad no estamos para chufas, no sólo porque no hay derecho de afrontar el dolor universal con la más estúpida de las algazaras; no sólo porque la razón de ser del Carnaval ha desaparecido sobradamente hace mucho tiempo: no sólo porque es grosero y brutal, y vicioso, y ab-

surdo el Carnaval en estos momentos..., sino por no hacerme más esta desesionante pregunta, que me asaltó fieramente delante de toda máscara: «¿Qué tendrán en la cabeza—en vez de los sesos—los que salen a la calle vestidos de mamarrache?»

El mismo «Socialista» de ayer se declara enemigo abierto de tan escandalosas fiestas, diciendo lo siguiente:

Nosotros, cuando se empieza a hablar de este asunto, resucitamos lo que en cuestiones análogas hemos dicho, desde que la guerra europea estalló. Es irritante, es odioso, el espectáculo de una alegría loca, febril, cuando en Europa suben a cientos los millares de hombres que están muriendo con muerte cruenta y cuando en España los muchedumbres rugen de hambre.

Protestamos contra esa fiesta, que, si en otras ocasiones es estúpida, hoy es, además, un escarnio a los hambrientos, y a los sufrimientos de millones de seres humanos».

—(82)—

mirada a aquella imagen, y de pronto sentía renacer en el pecho el vigor y el ánimo perdidos. De esta suerte logró recobrar decisión y constancia, prosiguió con virilidad la artística labor y la columna tuvo al fin feliz término y digno y espléndido coronamiento.

Dulces y variados sentimientos habrá suscitado, indudablemente, en vuestro hidalgo corazón, señoras y señores que me escucháis, el relato que acabais de oír. A unos habrá impresionado la viveza del amor filial de la heroica doncella; otros quizá han admirado su valor rayano en temeridad, en acometer trabajo tan difícil y superior a sus fuerzas; otros, tal vez, se hayan fijado, con preferencia, en la encantadora idea de colocar sobre el andamio el retrato paterno para adquirir, mediante su vista, la necesaria fortaleza y

Dignísima Presidencia: (1)

Señoras y Señores:

Al objeto de contribuir, con mi modesta cooperación, al esplendor del presente patriótico acto, sin que sea yo pintor ni fotógrafo, me ha ocurrido, no obstante, la peregrina idea de presentar ante vuestra con-

(1) Este trabajo literario fué leído por su autor el M. I. Sr. Dr. D. Gabriel Vila, Canónigo Lectoral, en la velada literario-musical celebrada en el «Círculo Artístico» de Ciudadela, el día 18 de Noviembre último.

Y el «Siglo Futuro» de anoche publica un artículo de fondo razonadísimo y muy documentado pidiendo la supresión total de fiestas profanas y pecaminosas.

Ante esta unanimidad de pareceres, creemos que es deber de conciencia del Gobierno impedir que las calles y plazas de España se vean en lo futuro escarnecidas con las grotescas y disolventes escenas del Carnaval.

NOTICIAS

TOMA DE POSESIÓN.

Nuestro querido amigo El Director de EL IRIS, M. I. Sr. Dr. D. Guillermo Capó Medina, Canónigo Magistral de esta Santa Iglesia Catedral, en la mañana de hoy ha tomado posesión canónica de su prebenda siendo numerosas las personas que han presenciado el mencionado acto.

A las muchas y efusivas felicitaciones que con ese motivo el Dr. Capó ha recibido, unimos la nuestra no menos efusiva, cordial y sincera que creemos propia por tratarse de nuestro director, la que hacemos extensiva a su muy buena madre y familia. *Ad multos annos.*

De Interés.

Nos dicen que en la última sesión celebrada por nuestro Ayuntamiento, el 2.º Teniente de Alcalde don Bortalomé Pons Alzina, con el plausible fin de evitar el lamentable caso que constantemente ocurre en esta Ciudad, de que la redacción de la prensa local reciba repetidamente quejas del vecindario no denunciadas por los agentes de policía a la autoridad local, propuso:

1.º que los individuos de policía de esta Ciudad, vistan un uniforme diario de la clase, distintivo

y forma que esta corporación determine.

2.º Que los individuos de policía se pongan en servicio desde las seis de la mañana hasta las diez y media de la noche, horas en que empiezan y terminan respectivamente el servicio de los serenos, a fin de tener vigilancia todas las horas del día.

3.º Que se les prohíba la entrada, durante las horas de servicio, en los cafés, y demás centros de recreo.

4.º Que se declare incompatible el cargo de individuo de policía con cualquier otro, que impida o distraiga el debido cumplimiento de los propios deberes.

Vapor.

Aborrotado de carga llegó ayer el vapor «Ciudadela», procedente de Alcúdia en viaje de enlace con el vapor procedente de Barcelona.

De viaje.

Hemos tenido el gusto de saludar a los Rdos. Sres. D. Lorenzo Villalonga, Vicario y D. Antonio Pons Sigui, Pbro. de Alayor, y a D. Rafael Serra, Vicario de Villacarlos.

Ha llegado a Mahón el Dr. Llansó que se presenta candidato para las próximas elecciones.

Disposición digna

de aplauso.

Sabemos que por el popular Alcalde de Alayor Sr. Sintes Mario, ha sido prohibido transitar por las calles de aquel pueblo a mascarar y comparsas durante las horas de los días 10, 11 y 12 en que, celebrándose en aquella Parroquia solemnes Cuarenta Horas, hállase expuesto el Santísimo Sacramento del Altar así como el que los disfrazados que a otras horas se exhiban lo hagan con las grotescas caretas de Carnaval.

Tan justa disposición, manifestadora de unos sentimientos muy elevados, está en perfecta armonía con el general y actual y genuino sentir del pueblo español, que, tomando pie de las presentes críticas circunstancias ha suprimido en este año en muchas de sus más importantes ciudades los bailes libres y grotescas comparsas que ofrecen tan terrible contraste con la crisis, miseria, gemir y horror del mundo entero; en atención a ello se protesta muy justamente por el alza de precios, muy justo es pues que en atención a lo mismo, cuando no se haga miras más altas, se suprima derroche tan inútil como ridículo con que, alimentando la corrupción y la decencia se abusa de la dignidad y decoro humanos.

Aplaudimos sinceramente la acertada disposición del digno Alcalde de Alayor y le auguramos que de seguir por tal camino se granjeará el apoyo decidido de los buenos y de cuantos ven en el respeto a la Religión y la moralidad del pueblo la única base de su adelanto y bienestar verdadero.

Sumarios.

Todas las personas que quieran proveerse de la Bula de la Santa Cruzada y demás Sumarios de indulgencias los encontrarán en casa del Rdo. Sr. D. José M.ª Sintes, Pbro., Plaza del Borac.

Las acclones de «La Marítima».

Ultimamente se han vendido muchas. Su cotización desde 1.100 pesetas (tipo de emisión 500, totalmente libradas), pasó, por gradación sucesiva, de 25 en 25 pesetas (término medio) a 4.350, vendiéndose algunas centenares de ellas.

Fallecimiento.

A la avanzada edad de 79 años ha fallecido en Palma la distinguida señora doña Eldela Tabra, viuda de Oliver y madre del ilustre publicista y director de «La Vanguardia» don Miguel S. Oliver.

Murió cristianamente.

Descause en paz.

Triduo en Alayor.

Nos escriben de Alayor narrándonos la solemnidad inusitada de los triduos en honor de la Sagrada Familia y San Blas que como saben nuestros lectores debió predicar en ellos el Rdo. D. Jaime Sastre, Pbro.

La afluencia de fieles era extrema en cada una de las funciones verificadas resultando la parroquia insuficiente para contener tanto público.

Digno coronamiento de esas funciones fue la comunión general de ayer repartiéndose en la misma numerosas comuniones, que contando a las suministradas en la capilla del Santísimo suben a 600.

CURACION DE LA TOS CON LAS ACREDITADAS

PASTILLAS J. MIRO

EXPECTORANTES Y CALMANTES

Premiadas con medalla de oro en la Exposición del primer Congreso de Pediatría en Palma y en el Concurso Farmacéutico nacional del Tibidabo en Barcelona.

Pidanse en las Farmacias de Ciudadela.

Sport de Boxeo.

En el vecino pueblo de Ferrerías celebróse ayer por algunos aficionados un juego de boxeo, robando las atenciones del público.

Manifestación en Alayor.

Después de previas reuniones en el casino Castell de comerciantes y industriales y representantes de sociedades de aquella villa recordose que a las 3 de la tarde de hoy tuviese una manifestación popular, con el fin de poner en conocimiento de la Junta de Subsistencias de Menorca la deliberación conducentes al abaratamiento de las subsistencias.

Para dar impulso y significación a la misma acordose asimismo el paro y cierre general durante la manifestación.

De Correos.

La Administración francesa manifiesta que la Autoridad militar ha prohibido la entrada en territorio francés de toda clase de periódico en envíos hechos por particulares; pero esta prohibición no afecta a los que verifiquen las empresas periodísticas o editoriales.

sideración un expresivo retrato, tomando pie de una tiernísima anécdota. Dignáos favorecerme, pues, con vuestra ilustrada atención, aunque los rasgos que voy a trazar, como todos los míos, sean de escaso colorido.

El diligente viajero que, en sus instructivas excursiones haya visitado la soberbia catedral de Estrasburgo, en la Alsacia, si en su corazón albergaba un átomo de fé y un destello de sentimiento artístico, no habrá podido menos de detenerse y de sentirse invadido de estupor ante la famosa columna llamada de los ángeles. El arquitecto de tan magnífica iglesia, Juan Ervin, de Steimbach, había comenzado—según se refiere—a esculpir las figuras verdaderamente angélicas que decoran y esmaltan aquel pilar; pero la muerte, que tantos planes frustra,

hubo de sorprenderle durante el curso de su labor admirable. Una hija suya, llamada Sabina, no pudo resignarse a que permaneciera incompleta tamaña obra, ni a que el autor de sus días se le disminyera en un ápice el legítimo renombre con ella alcanzado, y así resolvió terminarla por sí misma de conformidad con el proyecto trazado por su amadísimo padre.

Heredera de su genio arquitectónico y escultórico, no poseía por desgracia suya, sus robustas fuerzas; y con frecuencia sus débiles manos, poco avezadas al manejo del martillo y del cincel, se rendían y doblegaban al peso de tanta fatiga y tan dura pena. Entonces la pobre joven, para sostener sus energías y alientos, ideó colocar el retrato de su padre sobre el andamio en que trabajaba: al fallecer en su valor, dirigía tierna

El Consejo de Administración de la Caja Postal de Ahorros ha acordado autorizar a todas las oficinas de Correos desempeñadas por más de un empleado facultativo para el pago de reintegros a la vista que no excedan de 50 pesetas mensuales.

Consignación a las Juntas.

Aprobada por la Real orden del Ministerio de Hacienda, fecha del 16 del pasado, la propuesta hecha por esta Comisaria para la distribución del crédito de 200.000 pesetas concedido por el Real decreto de 21 de Diciembre último con destino al funcionamiento de las Juntas provinciales y locales de Subsistencias corresponden a la Junta provincial de Baleares, de consignación anual 2.000 pesetas, y mensual 166'67:

A la Junta local de Menorca: consignación anual, 1.000 pesetas; consignación mensual, 83'33 pesetas, y a la de Ibiza: idem. 1.000 83'33.

ESTACIÓN METEOROLÓGICA DE BAJOLÍ

Día	Hora	Barómetro	Variación barométrica en 3 horas	Termómetro C.º	Temperatura		VIENTO		Lluvia en 24 horas mm.	ESTADO DEL	
					Máxima	Mínima	Dirección	Velocidad en Kms.		Cielo	Mar
3	16	773'0		13'2			S.	10'1a20'0		Cubierto	
4	8	771'3	+0'3	11'9	14	11	S.W.	5'1a10'0		Idem.	Llana



Lotería Nacional

Números premiados.

Madrid, 1.—3'15

En el sorteo de hoy han salido premiados los siguientes números:

Primer premio

23.313, Madrid.

Segundo premio

27.799, Alicante

Tercer premio

33.913, Madrid.

Cuartos premios

- 24.316.— 28.927.— 20.179.—
- 21.751.— 1.209.— 16.245.—
- 25.351.— 218.— 10.632.— 11.218
- 19.268.— 34.618.— 33.988.—
- 13.941.— 23.086.

Varias

Conferencia del Ministro y el Armador del 'Giralda'

Madrid, 1.—3'30

El armador del «Giralda», que fué torpedeado por un submarino, ha celebrado una larga conferencia con el Ministro de Marina.

El armador manifestó como ocurrió el torpedeamiento y las condiciones en que navegaba el buque.

El Ministro, en nombre del Gobierno, ofreció reclamar ante el Gobierno alemán por estimar justa la petición del armador.

La reclamación se hará en términos de mucha energía.

La huelga.

En esta capital ha quedado solucionada la huelga.

La nota española al Gobierno alemán.

Madrid, 2.—4' 0

Ha quedado redactada la nota-protesta que será enviada al Gobierno de Alemania.

Se ignoran los términos de dicho documento.

El Sr. Villanueva, Presidente del Congreso, ha declarado que la nota que se enviará a Alemania por el torpedeamiento del vapor «Giralda» será enérgica; pero que no motivará la ruptura de España con aquel imperio.

Discusión aplazada.

De nuevo el Consejo de Estado ha aplazado el discutir la ampliación del Banco de España.

Consejo de larga duración.

Madrid, 3.—5'00.

El Consejo de Ministros celebrado ayer duró ocho horas.

Según las referencias oficiales del mismo quedó aprobada por unanimidad la nota que enviará el Gobierno español al alemán como protesta por haber sido torpedeado por un submarino el vapor «Giralda».

Acordaron, además, los Ministros unificar la tasa de las subsistencias y garantizar la papeza del sufragio.

Las clases de tropa serán readmitidas.

Parece que el Sr. Lacierva, Ministro de la Guerra, se halla dispuesto a readmitir las clases de tropa que fueron despedidas últimamente.

Nota española.

Madrid, 4.—5'30

Dícese que en la nota que España ha enviado a Alemania se le recuerda los ofrecimientos que ella hiciera cuando decretó la guerra submarina.

Incendio en un pueblo.

En un pueblo cercano a Oviedo un voraz incendio destruyó unas

22 casas, siendo muchísimas las familias que han quedado en la más indigente miseria.

¿Huelga general en Asturias?

Se rumorea con mucha insistencia que los obreros de una cuenca minera de Asturias han determinado entrar en huelga general.

Las autoridades desmienten el rumor, pero han tomado precauciones y medidas lo que dice más que la negativa.

Monumento a Pinazo.

En Valencia con magnífica solemnidad se ha descubierto por las autoridades un hermoso monumento que han dedicado a Pinazo.

Del extranjero

Protesta general.

Madrid, 1.—6'25

Berlin.—En todo el Imperio se ha levantado una protesta general contra los manejos de los socialistas.

Raid aéreo sobre París.

Taubes alemanes bombardearon anoche París.

La explosión de las bombas produjo un pánico indescriptible.

Son de muchísima consideración los daños causados por el bombardeo.

Las distintas explosiones causaron veinte muertos y cincuenta heridos.

Más detalles del raid.

Madrid, 2.—6'45

Otras noticias dan más detalles del bombardeo de París por los taubes alemanes.

Varios edificios fueron destruidos.

Hay 45 muertos y 37 heridos.

Las negociaciones de paz.

Se han reanudado en Brest-Litovk las negociaciones entre Rusia y los representantes de los imperios centrales.

PRESA ASOCIADA.

CONSTRUCCIONES MODERNAS

a 0'10 Cént. una
Se venden en esa Imprenta, y en la tienda Pablo Franco calle Virgen del Carmen, 1.

SANTORAL

Martes, 5.—Santas Agueda y Calamanda vírgenes y santos Albino.

Día 5.—Sol sale a las 6'53 pónese a las 5'14.—Luna sale a las 2'1 pónese a las 11' 55

Alcaldía de Ciudadela

SUBSISTENCIAS

Esta Alcaldía hace saber; que las tasas fijadas por la Junta de Subsistencias de Menorca, que están en vigor, son las siguientes:

Queso fresco a 2'00 el kilo.

Id. viejo a 2'50 id.

Ganado vacuno gordo

Para el productor a 2'50 los 1.200 gramos (la carnicera).

Carne corriente a 0'75 la libra de 400 gramos para el público.

Carne de cerdo

Clase superior a 2'50 el kilo.

Carne corriente a 2'00.

Trigos. Los 100 kilos, 45'00.

Harinas: De primera clase, 100 kilos, 59'00.

Corriente para todo pan; 56'00.

Salvadillo; En detall 0'35 el kilo, al por mayor, los 60 kilos 20'00,

Salvado del país: A 0'50 el kilo al menudeo y a 17'50 los 60.

Pan de familia, 0'54 el kilo, de primera 0'58; catalan 0'60.

Carbón de cocina: Para el productor 6'50 los 40 kilos y 0'20 el kilo para el consumidor.

De pino, mata y acebuche: Al productor 6'00 los 40 kilos y 0'18 al menudeo.

Leche, 0'32 el kilo.

Lo que se hace publico para su exacto cumplimiento.

Ciudadela 1 de Febrero de 1918.

El Alcalde accidental,

LORENZO PALLISER.



D. JUAN JOSE PEREZ PARGA,
SEGUNDO CONTRAMAESTRE DE PUERTO,
AYUDANTE ACCIDENTAL DE MARINA Y
COMANDANTE DEL TROZO DE CIUDA-
DELA.

Hace saber: Que habiendo publica-
do la relación nominal filiada de los
individuos inscriptos en este Trozo
que en el año actual cumplen diez y
nueve de edad llevando a efecto lo
dispuesto en el artículo 43 de la vi-
gente Ley de reclutamiento y reem-
plazo de la Marinería de la Armada
de 19 de Noviembre de 1916, se inser-
tan a continuación los artículos 43,
44, 45, 46 y 47 de la misma para que
los interesados, o en su representa-
ción los padres o tutores puedan
efectuar lo que alguno de estos arti-
culos determina o reclamar sobre la
inclusión o exclusión de ellos, o de
la edad con que figuran en la mis-
ma.

Lo que se publica para conocimiento
de los interesados.

Ciudadela, 31 de Enero de 1918.

ARTICULOS DE REFERENCIA

Artículo 43. Para preparar la forma-
ción del alistamiento, los Comandan-
tes de Trozo levantarán durante
el mes de Enero de cada año una re-
lación nominal y filiada, por orden
de edad, de todos los individuos de la
Inscripción Marítima que figurando
en ella el día 1.º de dicho mes cum-
plan en el mismo año los diez y nue-
ve de edad, con expresión de la fecha
de nacimiento de cada uno, sin in-
cluir entre ellos los individuos com-
prendidos en las excepciones que es-
tablece el art. 8.

Art. 44. También se comprenderán
en la relación a que se refiere el
artículo anterior a los inscriptos que
hayan sido indebidamente emitidos
en alistamientos.

Los que habiendo debido figurar
en el inmediato anterior y soliciten
ser incluidos en dicha relación antes
del día 15 de Enero del año en que
se forme, serán incluidos en ella, en
el lugar que le corresponda por la fe-
cha de su nacimiento, considerándo-
les en tal caso, para todos los efectos
de la presente Ley como si dentro del
propio año cumplieren los diez y
nueve de edad.

Los demás inscriptos comprendidos
en el párrafo 1.º del presente artícu-
lo figurarán en cabeza de la relación
por orden de Mayor o menor de edad
y quedarán privados de todo derecho
a excepción legal y a los beneficios
de que trata el Capítulo VII.

Art. 45. La relación formada con
arreglo a los artículos anteriores se
fijará en la puerta de la Comandan-
cia de cada Trozo el día 31 de Enero
y estará expuesta al público durante
el mes de Febrero siguiente.

Art. 46. Los interesados, sus pa-
dres, hermanos, tutores o personas
apoderadas en debida forma para
representarlos podrán reclamar dentro
de la primera quincena del expresado
mes de Febrero, no sólo sobre lo
que concierne personalmente a los
primeros, sino también sobre la in-
clusión o exclusión de otros indivi-
duos en la mencionada relación y so-
bre la edad porque cualquier inscri-
pto figure en ella, presentando con la
reclamación prueba documental de
los hechos en que se funda, y en su
caso, de la personalidad de quienes
las formulen.

Art. 47. Para resolver las reclama-
ciones que se hayan entablado so-
bre la relación nominal expuesta exa-
minando las pruebas en que se fun-
den, se constituirá un Tribunal en
cada Trozo presidido por el Coman-
dante del mismo y formado por el
Asesor de la Comandancia o Ayu-
dantía, si lo hubiere, el Juez municipa-
l y el Síndico del Ayuntamiento o
un Concejal que le sustituya de la
misma localidad.

Este Tribunal se reunirá en sesión
pública el primer domingo siguiente
al día 15 de Febrero y en el plazo de
diez días dejará definitivamente for-
mada la relación preparatoria del Alistamiento, al cabo de los cuales será
expuesta al público.

Si no se hubiere presentado recla-
mación alguna, se hará constar así
por nota al pie de la misma relación
y se exponerá al público dentro del
plazo de tres días.

Hago saber: Que en aguas de este
Distrito han sido hallados flotando en
el mar dos tablones de madera pino
del Norte de unos seis metros de lar-
go cada uno por treinta centímetros
cuadrados sin marcas, los que se con-
sideren con derecho a ellos, pueden
presentarse a deducirlo en esta Ayu-
dantía de Marina a contar desde esta
fecha el plazo de treinta días señala-
dos al efecto en expediente de hallazgo
que se instruye.

Lo que se hace público para cono-
cimiento de las personas a quienes
pudiera interesar.

Ciudadela 15 de Enero de 1918.

Hago saber: Que en aguas de este
Distrito ha sido hallado flotando en
el mar un bidón de hierro lleno de
alcohol desnaturalizado de 414 kilos
de peso bruto con las marcas 107-308
y 85, los que se consideren con dere-
cho a la propiedad pueden presentar
sus reclamaciones en el plazo de
treinta días al efecto señalados en ex-
pediente de hallazgo que se instruye.

Lo que se publica para conocimiento
de las personas a quienes pudiera
interesar.

Ciudadela 22 de Enero de 1918.

Hago saber: Que en el Diario Ofi-
cial del Ministerio de Marina de fecha
19 de los corrientes (número 16, pág.
126) se inserta una Circular que con-
voca a exámenes de oposición para
cubrir 30 plazas de aprendices Torpe-
distas electricistas de la Armada.

El plazo para cursar las instancias
a la superioridad terminará el 10 de
Abril del año corriente.

En la oficina de esta Ayudantía de
Marina facilitará los datos necesarios
a los que deseen presentarse a dichas
oposiciones.

Lo que se publica para conocimiento
de las personas a quienes puede
interesar.

Ciudadela 25 de Enero de 1918.

Hago saber: Que en aguas de este
Distrito ha sido hallado flotando en
el mar un bocado lleno de vino cuyas
marcas y señales se conservan en esta Ayu-
dantía para ser comprobadas con las
que presenten las reclamaciones de
propiedad de los mismos durante el
plazo de treinta días señalados al
efecto en expediente de hallazgo que
se instruye.

Lo que se hace público para cono-
cimiento de las personas a quienes
pudiera interesar.

Ciudadela 28 de Enero de 1918.

Hago saber: Que por R. O. de 10
de diciembre de 1909 desde el 1.º de
Febrero al 30 de Septiembre próximo
ambos inclusive está permitido la pes-
ca de la langosta en aguas del Distri-
to, debiendo volver al mar las que
no alcancen veinte centímetros.

Lo que se hace público para cono-
cimiento de las personas a quienes
pueda interesar y de los pesadores
en particular.

Ciudadela 1.º de Febrero de 1918.

JUAN PEREZ.



EDICTO

Junta Municipal del Censo Electoral de Ciudadela.

En cumplimiento de lo dispuesto
en el art. 22 de la Ley electoral de 8
de Agosto de 1907, esta Junta ha de-
signado para la constitución de los
respectivos Colegios electorales de
este término municipal, en donde se
verificarán precisamente cuantas elec-
ciones tengan lugar en el presente

año, los locales que a continuación
se expresan.

Distrito 1.º—Sección 1.ª

Escuela de niñas, calle de S. Cris-
tobal, 3, bajos.

Distrito 1.º—Sección 2.ª

Teatro, Plaza del Borne n.º 20 bajos.

Distrito 2.º—Sección 3.ª

Escuela de niños, calle de Santo Cris-
to, 2.

Distrito 2.º—Sección 4.ª

Escuela de Párvulos, calle Hospital,
1, bajos.

Distrito 3.º—Sección 5.ª

Casa n.º 16 Plaza del Borne, bajos.

EL IRIS

Distrito 3.º—Sección 6.ª

Escuela de niños del Seminario, calle
Santisimo.

Lo que se hace público por medio
del presente edicto, para que los elec-
tores no pnedan alegar ignorancia.

Ciudadela a 12 de Enero de 1918.

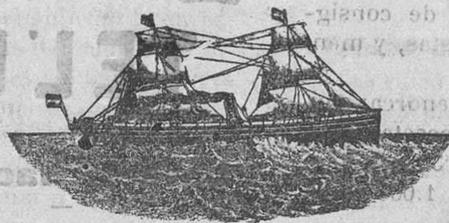
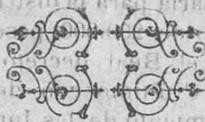
El Presidente,

DIEGO CASASNOVAS.

P. A. de la J. M.

El Secretario,

PEDRO TREMOL.



SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA

Línea de Cuba Méjico

Servicio mensual saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 19, de Gijón el 20 y de Coruña el 21, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana, el 20 de cada mes, para Coruña, Gijón y Santander.

Línea de Buenos Aires

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 2 y de Montevideo el 3

Línea de New-York, Cuba, Méjico

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 25, de Valencia el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, para New-York, Habana y Veracruz. Regreso de Veracruz el 27 y de Habana el 30 de cada mes con escala en New-York.

Línea de Venezuela-Colombia

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga, y de Cádiz el 15 de cada mes, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico y Habana. Salidas de Colón el 12 para Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello, La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

Línea de Fernando Póo

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4, de Cádiz el 7, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de Africa.

Regreso de Fernando Póo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Línea Brasil-Plata

Saliendo de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña y Vigo para Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Canarias, Vigo, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.

Además de los indicados servicios, la Compañía Trasatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo a New-York, puertos Cantábrico a New-York y la Línea de Barcelona a Filipinas, cuyas salidas no son fijas y se anunciarán oportunamente en cada viaje.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen Telegrafía sin hilos.

También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

Agente en Mahón: D. Juan F. Taltavull, Infanta, 24.

LA MUNDIAL

Compañía de Seguros mútuos sobre la vida fiscalizada por el Gobierno de S. M. Depositadas todas las garantías que exige la Ley, y sujeta a la Inspección de la Comisaría General de Seguros.

Director Regional: D. Bartolomé Fernandez,
Calle de Cortes 558 - 1.º Barcelona. Inspector General: D. Francisco Benages, Calle de Monterry Sta. Catalina (Palma de Mallorca). Representante en esta localidad: D. Eugenio Triay, Plaza del Borne, Ciudadela.

Dirección General: Alcalá, 17, Madrid.